



DECRETO EXENTO N° 113
RETIRO, 09 ENE 2017
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2017.

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el
2°.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que
aprueba los Programas Comunitarios 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases
sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la
ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria
Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°195 de fecha 29 de Diciembre del 2016
suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- La Orden de Compras N°4511-5-SE17

6°.- El Decreto Exento N°28 de fecha 04 de enero del 2017 que autoriza
trato directo.

7°.- El Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017
"Mantenimiento Área Verde en Avenida Bernardo O'Higgins de Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr.
Juan Campos Fuentealba, Rut 8.475.723-3, por un valor de \$3.720.000, pagaderos en 12 cuotas de \$310.000.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica
Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de
enero del 2017 "Mantenimiento Área Verde en Avenida Bernardo O'Higgins de Copihue", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de
Retiro y el Sr. Juan Campos Fuentealba, Rut 8.475.723-3, por un valor de \$3.720.000, pagaderos en 12 cuotas de \$310.000.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras
Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003 "Servicio
de Mantenimiento de Jardines", área de Gestión 02 - Servicio a la Comunidad, \$3.720.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



YAGUZZAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPILA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Archivo SECPILA
RRP/GBT/MGC/mlp